INFORME DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Puerto López- Meta, Febrero 05 De 2026

Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Ciudad.

OBJETIVO

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el presente informe tiene por objeto realizar el seguimiento, vigilancia y verificación de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026, informando al Concejo Municipal de Puerto López sobre su desarrollo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 001 DEL 14 DE ENERO DE 2026									
OBJETO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO CONTADOR PÚBLICO EXTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ – META".*								
PLAZO:	11 MESES Y 18 DIAS	**FECHA INICIO:**	14 **Día**	01 **Mes**	2026 **Año**	**FECHA TERMINACIÓN:**	31 **Día**	12 **Mes**	2026 **Año**
CONTRATISTA:	ADRIANA PIÑEROS ESPINOSA C.C. 1.124.819.045 De Puerto Gaitán –Meta.								
SUPERVISOR:	ROBERTO RUIZ PERDOMO. Presidente Concejo Municipal								
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:		**DESDE:**	14 **Día**	01 **Mes**	2026 **Año**	**HASTA:**	31 **Día**	01 **Mes**	2026 **Año**

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de referencia, certifico que durante el periodo evaluado el contratista ejecutó las siguientes actividades, en concordancia con el objeto contractual:

- Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente al mes de enero de 2026.

- Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y Órdenes de Pago (OP) del periodo enero de 2026.
- Liquidación y presentación de la nómina mensual correspondiente a enero de 2026.
- Liquidación y pago de aportes a seguridad social y parafiscales del mes de enero de 2026.
- Elaboración y presentación del Balance de Prueba correspondiente al mes de enero de 2026 (Anexo 1).
- Verificación de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del periodo enero de 2026.
- Elaboración y presentación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA vigencia 2026.
- Seguimiento y control permanente de las operaciones contables, presupuestales y financieras del Concejo Municipal.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a:

PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO: 5.17%

CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, así:

IBC	:	$ 1.750.905,00
SALUD	:	$ 218.900,00
PENSIÓN	:	$ 280.200,00
ARL	:	$ 9.200,00
No. PLANILLA	:	46871844
No. PAGO	:	35849524

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Anticipo	$0		0%
Valor pagado en el periodo	$ 3.480.000	14/01/2026 al 31/01/2026	5.17%
Valor ejecutado a la fecha	$3.480.000		5.17%
Saldo por ejecutar del contrato	$ 63.800.000		94.83%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 67.280.000**		**100%**

A la fecha del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, el contratista ha ejecutado las actividades contratadas en cumplimiento

del objeto contractual, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.480.000), lo que representa el 5.17% del valor total del contrato.

En consecuencia, el valor ejecutado acumulado a la fecha asciende a TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.480.000), equivalente igualmente al 5,17 % del valor contractual.

El saldo pendiente por ejecutar asciende SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($63.800.000), lo que corresponde al 94.83% del valor total del contrato.

CONCLUSION

Con base en lo anterior, el suscrito Supervisor certifica que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades y obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, incluyendo aquellas relacionadas con el pago oportuno de la Seguridad Social Integral.

En consecuencia, se autoriza el reconocimiento y pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($3.480.000,00).

ANEXOS:

- Soportes de pago de Seguridad Social.
- Todos los documentos relacionados en el informe, en original.

ROBERTO RUIZ PERDOMO
Supervisor y Presidente del Concejo Municipal